

CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

En virtud de lo dispuesto por la Magistrada del Juzgado de lo Social número 2 de Castellón, en resolución de esta fecha, dictada en la ejecución 107/1997, seguida en este Juzgado sobre reclamación de cantidad, a instancia de doña María Amparo González Catalán y otros, contra «Hostelería Eva, Sociedad Limitada», se ha acordado sacar a pública subasta el bien que luego se dirá, teniendo lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en esta ciudad, calle Mayor, 2, ático, en primera subasta el día 30 de noviembre de 1999; en segunda subasta, en su caso, el día 14 de diciembre de 1999, y en tercera subasta, también en su caso, el día 21 de diciembre de 1999, señalándose para todas las horas de las diez treinta, celebrándose todas ellas bajo las condiciones establecidas en los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con lo dispuesto en el artículo 262 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral; los depósitos previos deberán ser consignados en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal plaza Borrull, de Castellón, con número de cuenta 13320000640107/97. Seguidamente se relaciona el bien embargado y su tasación.

Bien que se subasta

Urbana, sita en Onda, calle Les Forques, esquina A. Nobel, número 13. Ocupa una superficie de 299 metros 34 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Vila-real al tomo 726, libro 329 de Onda, finca número 28.774.

Valorada en 32.000.000 de pesetas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, y su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, y en el Juzgado de Paz de Onda, expido el presente en Castellón a 30 de julio de 1999.—La Juez sustituta.—El Secretario.—36.718.

TOLEDO

Edicto

Don Francisco Javier Sanz Rodero, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo y su provincia,

Hago saber: Que los autos ejecución 157/1994, seguidos en este Juzgado a instancia de don Ernesto Bonilla García y otros, contra «Ravil, Sociedad Limitada», hoy en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien embargado como propiedad de la apremiada. Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Carlos V, sin número, de esta capital, señalándose para la primera subasta el día 20 de octubre de 1999; para la segunda subasta el día 17 de noviembre de 1999, y para la tercera subasta el día 15 de diciembre de 1999, todas ellas a las diez quince horas.

Las personas que deseen participar en las subastas, deberán observar las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de base como tipo de subasta, el de tasación dado a dicho bien.

Segunda.—Los licitadores deberán depositar, previamente, en la cuenta del Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta corriente 4320, clave 64, con indicación del número de este procedimiento, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—En la primera subasta, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del presente tipo.

Cuarta.—Desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, efectuando, previamente, el depósito del 20 por 100 del tipo de tasación, en la cuenta del Juzgado.

Quinta.—En la segunda subasta, en su caso, el bien saldrá con una rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Sexta.—En la tercera subasta, si fuera necesario celebrarla el bien no podrá ser adjudicado por menos del 25 por 100, del precio de la tasación.

Séptima.—Los títulos de propiedad o certificaciones del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ello y no tendrán derecho a exigir otro.

Octava.—Salvo la adjudicación practicada a favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios podrán efectuarse a favor de ceder a terceros.

Novena.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar depósito.

Décima.—Caso de resultar desierta la tercera subasta, tendrán los ejecutantes o en su defecto los responsables legales o solidarios o subsidiarios del derecho a adjudicarse el bien por el 25 por 100 del avalúo, concediéndose a tal fin el plazo de diez días.

Undécima.—En el supuesto de ser festivo o inhábil alguno de los días señalados para la celebración de las subastas, éstas tendrán lugar el siguiente día hábil.

Bien objeto de subasta

Urbana, en término de Los Navalucillos, de 5.935 metros 29 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.214, libro 77, finca número 4.085, propiedad de «Ravil, Sociedad Limitada», denominada vulgarmente el Olivar de Cuerva y sitio Cerrillo de las Fuentes y linderos antes de la segregación de 900 metros cuadrados. Linda: Saliendo, camino de las Gargantas; mediodía, norte y oeste, terreno propiedad del Ayuntamiento de Los Navalucillos. Sobre la misma existen construidas naves en mal estado.

Valor: 5.645.000 pesetas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y para conocimiento de las partes y cualquier otro interesado, expido el presente que firmo en Toledo a 1 de septiembre de 1999.—El Secretario, Francisco Javier Sanz Rodero.—36.717.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Fernando Calvo López, hijo de Luis y de María del Carmen, natural de Miranda de Ebro (Burgos), nacido el 7 de diciembre de 1977, con documento nacional de identidad número 78.887.755, último domicilio conocido en calle Las Cortes, número 13, 3.º, derecha, Bilbao, y actualmente en ignorado paradero, inculcado en las diligencias preparatorias número 45/05/97, seguida contra él por un presunto delito de abandono de destino, comparecerá en el término de quince días ante la Secretaría de este Tribunal Militar Territorial Cuarto, con sede en A Coruña (acuartelamiento de Santo Domingo, plaza de Santo Domingo, sin número), bajo apercibimiento de que, si no lo hace, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca sin captura de dicho individuo que, caso de ser hallado, deberán dar cuenta a este Tribunal, en méritos del referido delito y procedimiento, en la cual se ha acordado su busca sin captura, extremos de los que se informará al inculcado al ser detenido.

A Coruña, 6 de septiembre de 1999.—El Auditor Presidente, Luis Fernando Vigier Glaria.—36.885-F.

Juzgados militares

Marcos Domínguez Casais, hijo de Domingo y de Isabel, natural de Vigo (Pontevedra), nacido el día 6 de mayo de 1979, con documento nacional de identidad número 53.176.648, último domicilio conocido en Vigo (Pontevedra), avenida Hispanidad, 100, 3.º derecha, Vigo, y actualmente en ignorado paradero, inculcado en las diligencias preparatorias número 41/12/1998, seguida contra él por un presunto delito de abandono de destino, en el Juzgado Togado Militar Territorial número 41 de A Coruña, comparecerá en el término de quince días ante la Secretaría de este Tribunal, con sede en A Coruña (Acuartelamiento de Santo Domingo, plaza de Santo Domingo, sin número), bajo apercibimiento de que, si no lo hace, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima, para su ingreso en establecimiento militar o, si esto no es posible, en común, a disposición de este Tribunal, en méritos del referido delito y causa, en la cual se halla acordada su detención, extremos de los que se informará al procesado al ser detenido y que, a su vez, se comunicarán a la precitada autoridad receptora del sujeto, a la par que se me da cuenta de tal aprehensión y entrega.

A Coruña, 5 de agosto de 1999.—El Auditor Presidente, Luis Fernando Vigier Glaria.—36.916-F.

Juzgados militares

David Tordera Fernández, hijo de José y de Ana Rosa, natural de Valencia, nacido el 15 de octubre de 1979, con documento nacional de identidad número 72.136.887, último domicilio conocido en Torrelavega (Cantabria), calle Bonifacio del Castillo, número 17, 3.º C, y actualmente en ignorado paradero, inculcado en las diligencias preparatorias número 45/15/98, seguida contra él por un presunto delito de abandono de destino, comparecerá en el término de quince días ante la Secretaría de este Tribunal Militar Territorial Cuarto, con sede en A Coruña (acuartelamiento de Santo Domingo, plaza de Santo Domingo, sin número), bajo apercibimiento de que, si no lo hace, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima, para su ingreso en establecimiento militar o si esto no es posible en común, a disposición de este Tribunal, en méritos del referido delito y causa, en la cual se halla acordada su detención, extremos de los que se informará al procesado al ser detenido y que, a su vez, se comunicarán a la precitada autoridad receptora del sujeto, a la par que se me da cuenta de tal aprehensión y entrega.

A Coruña, 7 de septiembre de 1999.—El Auditor Presidente, Luis Fernando Vigier Glaria.—36.882-F.

Juzgados militares

Marcos Domínguez Casais, hijo de Domingo y de María Isabel, natural de Vigo (Pontevedra), nacido el 6 de mayo de 1979, con documento nacional de identidad número 53.176.148-X, último domicilio conocido en Vigo (Pontevedra), avenida Hispanidad, 100, 3.º derecha, Vigo, y actualmente en ignorado paradero, inculcado en las diligencias pre-

paratorias número 42/10/98, seguida contra él por un presunto delito de abandono de destino, comparecerá en el término de quince días ante la Secretaría de este Tribunal Militar Territorial Cuarto, con sede en A Coruña (acuartelamiento de Santo Domingo, plazuela de Santo Domingo, sin número), bajo apercibimiento de que, si no lo hace, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima, para su ingreso en establecimiento militar o si esto no es posible en común, a disposición de este Tribunal, en méritos del referido delito y causa, en la cual se halla acordada su detención, extremos de los que se informará al procesado al ser detenido y que, a su vez, se comunicarán a la precitada autoridad receptora del sujeto, a la par que se me da cuenta de tal aprehensión y entrega.

A Coruña, 7 de septiembre de 1999.—El Auditor Presidente, Luis Fernando Vigier Glaría.—36.883-F.

Juzgados militares

Está encartado en las diligencias preparatorias número 31/13/1999 por un presunto delito de ausencia injustificada.

El encartado Alejandro Ortega Jiménez, hijo de Manuel y Rosa y documento nacional de identidad número 44.985.211, comparecerá dentro del término de quince días ante el Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 31 de Cataluña, sito en el edificio del Gobierno Militar de Barcelona (plaza Portal de la Pau, sin número), con la advertencia de que, si no lo hiciera, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades militares y civiles la busca y captura de dicho individuo, quien, cuando fuere habido, deberá ser puesto a disposición del Juzgado que se indicó, enterando previamente al preso preventivo de cuanto antecede.

Barcelona, 30 de julio de 1999.—El Juez Togado, Ricardo Izquierdo Grima.—36.921-F.

Juzgados militares

Don Enrique A. Yáñez Jiménez, Juez del Juzgado Togado Militar Territorial número 23 de Granada,

Por la presente, que se expide en méritos del procedimiento diligencias preparatorias 23/21/1999, que se instruye por un presunto delito de abandono de destino, se cita y llama al C. L. METP Sergio Sánchez Sánchez-Villares, hijo de Antonio y de María del Rosario, natural de Alcorcón (Madrid), de profesión militar, con fecha de nacimiento 30 de diciembre de 1973, con documento nacional de identidad número 8.930.114, para que dentro del término de quince días, contados desde la publicación de la presente, comparezca ante este Juzgado Togado, con sede en Granada, Delegación de Defensa, Campo del Príncipe, bajo apercibimiento, si no compareciese, de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial que tan pronto tenga conocimiento del paradero del mencionado inculcado procedan a su captura y puesta a disposición de este Juzgado.

Granada, 17 de agosto de 1999.—El Teniente Coronel, Juez Togado Militar, Enrique Yáñez Jiménez.—36.906-F.

Juzgados militares

Por la presente, que se expide en méritos a las diligencias preparatorias número 11/3/99, por un presunto delito de abandono de destino, del soldado Bernardino Díaz Jareño, de veinte años de edad, hijo de Vicente y de Pilar, de estado civil soltero, de profesión Novillero, y con documento nacional

de identidad número 71.601.661, para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente en que esta requisitoria aparezca inserta en los periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado togado militar número 11, sito en paseo Reina Cristina, número 7 (edificio del Gobierno Militar), de Madrid, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde y depararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a las autoridades civiles y militares que, tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado, procedan a su captura, y con las seguridades convenientes le ingresen en prisión, a disposición de este Juzgado Togado.

Madrid, 6 de septiembre de 1999.—El Juez Togado.—36.889-F.

Juzgados militares

José Sebastián Gamundi Rosselló, soldado, destinado en el Regimiento de Infantería Ligera Palma número 47 y Zona Militar de las Illes Balears, nacido en Palma de Mallorca, provincia Illes Balears, el día 9 de enero de 1979, hijo de José y de Ascensión, con documento nacional de identidad número 43.122.279, y con último domicilio conocido en la calle Francia, número 3, 1.º A, de Palma de Mallorca (Illes Balears), inculcado por un presunto delito de abandono de destino o residencia en las diligencias preparatorias número 19/30/1998, comparecerá en el término de quince días ante el Juez del Juzgado Togado Militar Territorial número 33, sito en la avenida Gabriel Alomar y Villalonga, número 16, de Palma de Mallorca, bajo apercibimiento de que, si no lo hace, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y detención de dicho individuo, que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima para su ingreso en prisión y a disposición de este Juzgado, en méritos del referido delito y causa, en la cual se halla acordada su detención, extremos de los que se informarán al interesado al ser detenido y que, a su vez, se comunicarán a la precitada autoridad receptora del sujeto, informándose a este Juzgado de la referida detención una vez se haga efectiva.

Palma de Mallorca, 16 de agosto de 1999.—El Juez Togado, Comandante Auditor, Miguel Mata Guerras.—36.896-F.

Juzgados militares

Domingo J. Ramírez Bautista, nacido en Ronda (Málaga), hijo de Manuel y de Ana María, con documento nacional de identidad número 74.929.823, en la actualidad en ignorado paradero, deberá comparecer ante el Tribunal Militar Territorial Segundo, con sede en Sevilla, avenida de Eduardo Dato, número 21, dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de la presente, a fin de constituirse en prisión, que le viene decretada por auto dictado en sumario número 21/6/1999 seguida en su contra por un presunto delito de insulto a superior, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho inculcado, que, caso de ser habido, ha de ser puesto a disposición de este Tribunal, comunicándolo por la vía más rápida.

Sevilla, 27 de julio de 1999.—El Secretario Relator del Tribunal.—36.923-F.

Juzgados militares

Don Guillermo Vázquez Tapioles, Juez del Juzgado Togado Militar Territorial número 21 de Sevilla y su demarcación,

Por la presente, que se expide en méritos de diligencias preparatorias número 21/3/1999, que se instruye por un presunto delito de abandono de destino,

cometido en la plaza de Sevilla, se cita y llama a José M. Muñoz Rivero, hijo de Juan Manuel y de Esperanza, natural de Sevilla, de profesión Camarero, de veintinueve años de edad, con documento nacional de identidad número 28.644.621, y cuyo último domicilio conocido es plaza del Rey Aurelio, número 9, puerta 15, de Sevilla, para que dentro del término de quince días, contados desde la publicación de la presente, comparezca ante este Juzgado Togado con sede en Sevilla, avenida Eduardo Dato, número 21 (interior, planta alta), bajo apercibimiento, si no compareciese, de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado procedan a su captura, su entrega a las autoridades militares de la plaza, a disposición de este Juzgado.

Sevilla, 18 de agosto de 1999.—El Juez Togado, Guillermo Vázquez Tapioles.—36.895-F.

Juzgados militares

Don Carlos Turiel Sandín, Teniente Coronel Auditor, Juez Togado del Juzgado Militar Territorial número 13 de Valencia, y como tal de las diligencias preparatorias número 13/9/1999.

Daniel Salvador Krannich Román, con documento nacional de identidad número 29.198.707, hijo de Detlef-Egon y de María del Pilar, nacido en Valencia el día 7 de abril de 1979, con último domicilio conocido en Valencia, calle Ramón Llull, número 5, 1.º, en la actualidad en ignorado paradero, inculcado en las diligencias preparatorias número 13/9/1999, por un presunto delito de abandono de destino, comparecerá en el plazo de quince días siguientes a la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado» ante dicho Juzgado Togado Militar Territorial número 13, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado.

Valencia, 5 de agosto de 1999.—El Juez Togado.—36.920-F.

ANULACIONES

Juzgados militares

Por la presente queda anulada la requisitoria por la que se interesaba la busca y captura de José Manuel López Buide, hijo de José Manuel y de María Jesús, natural de Lugo, nacido el 6 de julio de 1979, con documento nacional de identidad número 33.342.740, inculcado en las diligencias preparatorias número 43/14/98, por un presunto delito de abandono de destino.

A Coruña, 5 de agosto de 1999.—El Auditor Presidente, Luis Fernando Vigier Glaría.—36.914-E.

Juzgados militares

Por la presente queda anulada la requisitoria por la que se interesaba la busca y captura de José Campos Garrido, hijo de José y de Trinidad, natural de Barcelona, nacido el 30 de diciembre de 1978, con documento nacional de identidad número 40.999.305, inculcado en las diligencias preparatorias número 45/06/98, por un presunto delito de abandono de destino.

A Coruña, 5 de agosto de 1999.—El Auditor Presidente del Tribunal Militar Territorial Cuarto, Luis Fernando Vigier Glaría.—36.919-F.